

EL GOBIERNO NACIONAL NO LE CUMPLE A LA EDUCACIÓN NI A LOS EDUCADORES

Al amparo del derecho constitucional de los trabajadores(as) se adelantó el proceso de negociación GOBIERNO – FECODE, agotado el periodo, se suscribió entre las partes el Acta de acuerdo colectivo, calendada el 6 de agosto de 2021, entre las partes. Por parte del Gobierno además del Ministerio de Educación Nacional, estuvieron presentes, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Trabajo y la Función Pública, quienes firmaron lo allí pactado.

Se establecieron unos tiempos para la implementación de los acuerdos, se constituyó el comité de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, fijando responsabilidad de las partes, el próximo 7 de diciembre se cumplen cuatro meses de los acuerdos firmados en el año 2021, pero dos años y medio de la firma del acuerdo años 2019, a la fecha impera la dilación, el incumplimiento, la burla y el negacionismo (en el pliego 2021, solicitamos el cumplimiento de los anteriores acuerdos).

No observamos voluntad ni decisión política del Gobierno Nacional a pesar de las acciones de insistencia adelantadas en diferentes instancias, exigiendo que se cumpliera lo acordado a organismos de control como la procuraduría, sin obtener ningún resultado.

Ante la postura negacionista frente a la implementación de los acuerdos, la burla, el desconocimiento, los ataques, señalamientos y las amenazas, por parte del mismo partido de gobierno en contra del magisterio, la Junta Nacional de FECODE, reunida en Bogotá los días 1 y 2 de diciembre, exige al Gobierno Nacional la implementación y la materialización de los acuerdos firmados, señalando que son de vital importancia para la garantía de la prestación del servicio educativo para nuestros niños, niñas y jóvenes, como es el caso de la reforma constitucional para la financiación de la educación, el desarrollo del acuerdo de la escuela de la presencialidad, la convocatoria y puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional para atender las situaciones de desplazamiento, de los maestros por razones de

amenaza contra su vida, la garantía del derecho a la salud de los maestros y sus familias así como la seguridad y salud en el trabajo, de manera digna con contratos que garanticen su cumplimiento por parte de los operadores, la pronta expedición de los actos administrativos, atendiendo al principio de progresividad y no regresividad.

Declaramos en estado de alerta al Magisterio Colombiano y anunciamos que adelantaremos las acciones tanto a nivel nacional como internacional para hacer cumplir lo acordado. Ratificamos nuestra voluntad de diálogo, pero sobre la base del cumplimiento de lo suscrito, la defensa de la vida, la paz, la democracia, el estado social de derecho, la educación y los derechos de los educadores.

JUNTA NACIONAL



Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2021

